Las paremias heroicas: la divisa, el lema y el mote

ANTONIO SEVILLA GÓMEZ
Madrid

El rico campo paremiológico cuenta con un variado repertorio de formulas sentenciosas como los refranes, proverbios, aforismos y otros muchos enunciados. Sin embargo los estudios reciente sobre este campo semántico, quizás por su enfoque filológico más que histórico no han hecho, a nuestro parecer, el suficiente hincapié sobre unas series de unidades, que por estar vinculadas al mundo caballeresco y guerrero podrían denominarse paremias heroicas. Los lemas, las divisas, las empresas, los motes y los gritos de guerra podrían formar este subconjunto paremiológico. Como viene ocurriendo con otras unidades paremiológicas se tiende a caer en la sinonimia y a no distinguir con claridad los matices de cada una de ellas, aunque hay que reconocer que a veces es difícil la delimitación conceptual, como ya ha expuesto Julia Sevilla, en su obra *Hacia una aproximación conceptual de las paremias francesas y españolas*.

Dos son las fuentes tomadas como referencia para el análisis de las éstas que llamamos *paremias heroicas*: los textos heráldicos y los documentos filológicos en función de la doble pertenencia de estas unidades al mundo heráldico y al filológico. Así la *divisa* para la Real Academia Española, en su *Diccionario de la Lengua Española* viene determinada de la siguiente manera: «Lema o mote que se expresa unas veces en términos sucintos, otras por algunas figuras y otras por ambos modos». De la anterior definición se deduce la brevedad de los términos sucintos, cualidad común en la generalidad de las paremias. La novedad reside en que también se puede expresar por figuras y por palabras y figuras. En este punto difiere de las *paremias*, pero si se tiene en cuenta que las representaciones gráficas son otras formas de comunicación, este punto no presenta problemas de fondo. Se puede inferir que en la *divisa* hay cierta preocupación por aclarar bien el mensaje, y en función de esto, las palabras y las figuras, que al fin y al cabo son dos formas diferentes de símbolos, se complementan y dan claridad al mensaje caballeresco.

Para Vicente de Cadenas y Vicent (1985) la *divisa* es sinónimo de *lema* o *mote* y añade que quiere indicar la consecución de un anhelo. Sin embargo su condición de rey de armas, le hace dar más importancia a la colocación de las *divisas* dentro del amueblamiento heráldico, como se transcribe a continuación: «Lema o mote para aludir a un deseo. Se suele coloca en la bordura, en el jefe o en la punta del escudo».

Julio Casares, en su *Diccionario ideológico de la lengua española*, considera la *divisa*, en una primera acepción como «Señal o insignia para distinguir personas, grados u otras cosas» y, en una segunda acepción, como sinónimo de *lema* y de *mote*. Así nos encontramos con dos planos: el funcional que sirve para distinguir y la recurrida y repetida sinonimia con el *lema* y el *mote*. En esta definición al igual que en otras se echa en falta la referencia al contenido sentencioso de las *divisas*.

El Diccionario Enciclopédico, conocido como el *Espasa*, es otro de los textos consultados para analizar las notas características de la *divisa*. El *Espasa* define este término coincidiendo con la Real Academia Española. En parecida línea está la definición que hace María Moliner en una primera acepción, aunque después en una tercera acepción aporta matices nuevos:

> Distintivo. Emblema. Enseña. Cualquier cosa que una persona adopta como símbolo suyo y la ostenta sobre su persona o en sus cosas; puede ser una figura que representa un objeto simbólico o elegido arbitrariamente, ciertos colores usados, por ejemplo, en cintas o escarapelas o una frase o lema con cierta alusión; por ejemplo, los distintivos que usaban los caballeros en la Edad Media.

En una cuarta acepción vuelve a confundir a la *divisa* con el *lema* y el *mote* y olvida también el contenido sentencioso que normalmente suele tener la *divisa*.

Vistas las anteriores definiciones, puede decirse que los autores adscriben a la *divisa* las siguientes características:

* Todos coinciden en considerar a la *divisa* como sinónimo del *mote* y el *lema*.
* Sólo Cadenas Vicent y Casares apuntan un contenido sentencioso.
* La Real Academia Española y María Moliner hacen mención a su brevedad.
* Presenta la originalidad de poder ser expresada por palabras, por figuras o por ambas cosas. Hasta cierto punto puede tener algo de jeroglífico.
* Señal que sirve como distintivo personal o institucional.
* En la Heráldica forma parte del escudo de armas, pudiendo figurar en el interior del mismo (en la bordura, jefe, punta o en otra parte del campo) y en la parte exterior como elemento complementario y distintivo.
* La parte escrita muchas veces van latín, pero también en las lenguas vernáculas, siendo un medio valiosos para poder estudiar el proceso evolutivo de algunas lenguas que hoy han caído en desuso.

Hasta aquí se ha venido analizando a la *divisa* y enumerado sus notas características, por lo tanto se debe concluir aportando una definición, que a nuestro juicio podría ser la siguiente:

> Paremia heroica, nacida en el mundo caballeresco, de contenido sentencioso que suele expresar un deseo, de breve extensión, que sirve como elemento distintivo de una persona, linaje o institución y que suele colocarse en los escudos de armas, pendones y gallardetes. Puede representarse por palabras (latín y lenguas vernáculas), figuras, colores y por todos estos elementos, por cada uno de ellos y por la combinación de algunos.

Con el Renacimiento la *divisa* se convierte en *empresa,* que según las distintas zonas geográfica se denomina *badge* en Inglaterra, *devise* en Francia, *imprese* en Italia y como se ha expresado antes, *empresa* en España. Pero los límites de este trabajo impiden entrar en las diferencias y coincidencias conceptuales de estos dos términos tanto en el campo paremiológico como en el heráldico.

Aclarado el concepto de *divisa*, se tiene el campo despejado para entrar a comentar la otra *paremia heroica*: el *lema*, tan parecida a la anterior que la mayoría de las autoridades consultadas las considera sinónima de la divisa. La Real Academia Española, define al *lema* remitiéndolo a otros sinónimos y explicando para qué sirve: «Letra o mote que se pone en los emblemas y empresas para hacerlos más comprensibles».

Vicente de Cadenas, Julio Casares y el Espasa coinciden con la Real Academia Española. María Moliner, en una segunda y en una tercera acepción da, a nuestro parecer, un significación clave:

> Letrero de un emblema caballeresco o que completa en un escudo el significado de las figuras, expresando las aspiraciones o ideales de un caballero.
>
> Frase que expresa un pensamiento que sirve de guía a la conducta de alguien: *Mi lema es: No hables más que si tiene algo que decir.*

Dos ideas se desprenden de las definiciones de María Moliner, ideas que sirven para caracteriza al *lema*: es un código de conducta y además sirve para completar el contenido del mensaje gráfico del escudo o blasón. Lo anterior nos lleva a definir al *lema* como:

> Paremia heroica que sirve de norma de conducta al caballero que la lleva. Como tal paremia es breve y del ideal de vida que señala se desprende un sentido moral y sentencioso. Suele ir en los escudos en donde tiene la función, en este caso al igual que la divisa hacer más comprensible su mensaje que expresa los ideales y aspiraciones que sirven de guía al caballero que lo lleva o lo llevó.

Por último llegamos al *mote*, sentencia que aumenta su contenido caballeresco con cierta dosis de misterio. Es conocido el papel que desempeña los vocabularios especializados. Existen en ciertas sociedades lenguas reservadas determinadas castas o estamentos. Los lenguajes reservados ejercen un papel de segregación social.

Si en la *divisa* y en el *lema* las palabras y las figuras servía para aclarar conjuntamente el significado del mensaje, por el contrario el *mote*, la parte literal obscurece la significación de las figuras del escudo. También puede ocurrir que una antigua *paremia heroica*, con el paso del tiempo, al perderse el conocimiento de las circunstancias que la originaron, o al estar en una lengua desconocida como el latín o algunas lenguas minoritarias, como el vasco o el gaélico, hoy sea *mote* para el que ignora su significación.

Vicente de Cadenas y Vicent es el único de los autores escogidos para delimitar las características de las *paremias heroicas* que no recoge el sentido enigmático del *mote*. Para él, éste es: «Máxima o frase breve. Frase que recoge el afán de una persona llevada a sus armas». Se transcribe a continuación las diferentes definiciones de *mote*:

> Sentencia breve que incluye un secreto o misterio que necesita explicación. 2. la que llevaba como empresa los antiguos caballeros en las justas y torneos (DRAE).
>
> Máxima o frase breve que necesita explicación [...] La que llevaban como empresa los antiguos caballeros en los torneos (Julio Casares).
>
> Sentencia que incluye un secreto o misterio que necesita explicación. (...) La que llevaban en la empresa los antiguos caballeros en las justas y torneos (Espasa).
>
> 1. Frase o sentencia que contiene un sentido culto. 2. [...] Frase que adoptaban los caballeros antiguos como distintivos en los torneos o que figura como leyenda en los escudos (María Moliner).

De lo anterior se deduce estas notas características: 1º. Es una sentencia breve. 2º. La portaban los caballeros en justas y torneos y 3º. Contiene un sentido culto o misterioso que necesita explicación. Y es de resaltar que ninguna de estas autoridades citan al *mote* como sinónimo de la *divisa* o del *lema,* cuando a éstos si los consideran sinónimos de aquel. Algo que pone de manifiesto cierta contradicción, pues si el *lema* es sinónimo del *mote*, ¿por qué no ocurre lo mismo en el sentido inverso? Esto nos reafirma en nuestra idea de que en las *paremias heroicas*: *divisa, lema y mote* hay notas comunes y matices diferenciadores. La definición que daríamos del *mote*, sería:

Paremia heroica y como tal breve y sentenciosa que por su carácter culto o misterioso necesita una explicación. Antiguamente la llevaban los caballeros en los torneos y hoy puede estar representadas por las frases y dibujos que figuran en los aviones y en otras máquinas bélicas.

Pariente menor de las *paremias heroicas* que se han visto sería el *grito de guerra*, el cual entraría en el grupo que Julia Sevilla (1988) llama de *quasiparemias*, por tener algunas de las notas de las *paremias*, pero no todas. Se trata de una palabra o de varias que se gritaba en la confusión de las batallas para animar o reunir a los caballeros combatientes bajo una misma bandera. Su origen es muy antiguo, ya se encuentran en cantares de gestas del siglo XII. Estos *gritos de guerras* son muy diversos, tanto en su composición como en su contenido. Así los Châteaubriand gritaban: *Châteaubriand¡* Los condes de Flandes hacían referencia al león de su escudo: *Flandre au lion¡* Los castellanos: *¡Santiago y cierra España¡* Los almogávares invocaban el metal de sus armas: *¡Despierta ferro¡* Y así podrían citarse *gritos de guerra* muy diferentes.

RELACIÓN DE ALGUNAS PAREMIAS HEROICAS DE PROCEDENCIA ESPAÑOLA CON EXPRESIÓN DEL LINAJE QUE LAS USARON Y DEL LUGAR DE PROCEDENCIA

Apellido del linaje	**Procedencia**	**Divisa, lema o mote**
Aguiar	Lugo	Aguiar por más valer
Alvárez de Toledo	Toledo	Tu in ea et ego pro ea
Arce	Cantabria	Arcendo vincis Arce
Arenzana	Nájera	Primero morir que rendirse
Arroyo	Castilla	Moriré por mi Ley y por mi Rey y Señor
Bárbara	Oquendo	Aquí me tenéis, cogedme
Bayón	Asturias	Sin temor dormirás, pero yo te velo
Berondo	Guernica	Mi ave, huelgate, que de mi carne o la ajena yo te hartaré
Busto o Bustos	Castilla	Si no soy toda de oro, en lo azul tengo el tesoro
Cao de Benós	Cataluña	Cao de Benós conserve tu lealtad
Cueto	Cantabria	Noble sois de la Montaña, no lo pongáis en olvido
Gallo	Galicia	El por qué, yo no lo sé
García de Samaniego	Navarra	Esta espada quebrá, mas mi no faltará
González del Valle	Asturias	El que más vale, no vale tanto como vale Valle
Guemes	Cantabria	Una buena muerte honra toda una vida
Hano	Cantabria	Aquí no Iglesia o Iglesias Castilla A pesar de todo venceremos a los moros
Ilumbe	País Vasco	Jesusem defea gaitie il (Por la fe Cristo moriré)
Mendívil	País Vasco	Eztago mendotzar bezclakuoak
Nembra	Asturias	Nembraros eis de mi a pesar de vos
Olarra	País Vasco	Gora begiratu bear
Pérez de la Puente	Aragón	Por pasar la puente me puse a la muerte
Pérez del Pulgar	Granada	Ave María
Prado	Galicia	Et portuerit me mori tecum non te negabo
Puigdorfila	Baleares	Ruamus in hostes
Salgado	Galicia	Salga-do y salga por do quisiere
Sánchez de Villanueva	Aragón	Sunt lupi rapantes
Sasia	País Vasco	Sediento de honor y gloria
Sauto	País Vasco	Bakotxale bere ukondurk eztu ikusten
Simal	Toledo	Si mal ferí, mejor vencí
Solís	Andalucía	Con sol fueron y volvieron, y la batalla vencieron
Teleña	Asturias	Valer o morir

Apellido del linaje	**Procedencia**	**Divisa, lema o mote**
Trelles	Asturias	Si ergo me queritis sinite
Tristany	Cataluña	Cunctis hoc virtute rebus
Turiel	Castilla	Pues Dios fue servido de caballero me armar, sus armas quiero tomar
Ubilla	País Vasco	Más vale paz
Unzaga	Eibar	Unzaga lo haga
Urquista	Durango	No ansíe más un leal que ayudar a su señor
Valdivia	León	La muerte meno temida da más vida
Valonga	Aragón	Valles que longos mostrat
Valle	Cantabria	Mi sangre se derramó por la caza que cazó
Varela de las Caigas	Aragón	Los Varelas muy nombrados - tienen por fama y blasón - ser parientes muy llegados - de los reyes de Aragón
Vela	Castilla	Quien bien vela, Vela
Velarde	Santillana del Mar	Este es Velarde, que la sierpe mató y con la infanta casó
Vendrell	Cataluña	Felices fuerunt fideles
Vigil de Quiñones	Asturias	Quien no procura subir, vive para no vivir
Villamil	Asturias	Villamil avante avante, con la crus delante.
Villegas	Santillana del Mar	Villegas por más vale, o morir o vencer
Vivas	Cataluña	Semper vives
Yarritu	País Vasco	Yendo bien, no sufrirán
Yurreta	Durango	Hasta el río, todo mío
Zamaura	Amurrio	Zuri begira bixonadiu beti
Zancueta	Amurrio	Los idos de mañana, con luna volverán
Zarauz	Zarauz	Ez icutu
Zorrilla	Cantabria	Velar se debe la vida de tal suerte, que viva quede en la muerte

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARCO GARCÍA, F. (1992): *Antología de divisas y lemas heráldicos de Cantabria*. Madrid: Imprenta Europa.

CADENAS Y VICENT, V. de (1989): *Diccionario Heráldico*. Madrid: Editorial *Hidalguía*.

CASARES, J. (1981): *Diccionario ideológico de la lengua española*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.

GONZÁLEZ-DORIA, F. (1987): *Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España*. Madrid: Ed. Bitácora.

Diccionario Enciclopédico Abreviado. Madrid: Espasa-Calpe. 1957.

LAROQUE (1890): *Divises héraldiques, traduites et expliquées*. Paris.

MENESTRIER, R. (1686): *La sciencie et l'art des divises*. Paris.

MOLINER, M. (1982): *Diccionario del uso del español*. Madrid: Editorial Gredos.

O'KELLY (1865): *Dictionnaire des cris d'armes et divises des personages célebres... de la Belgique*. Bruxelles.

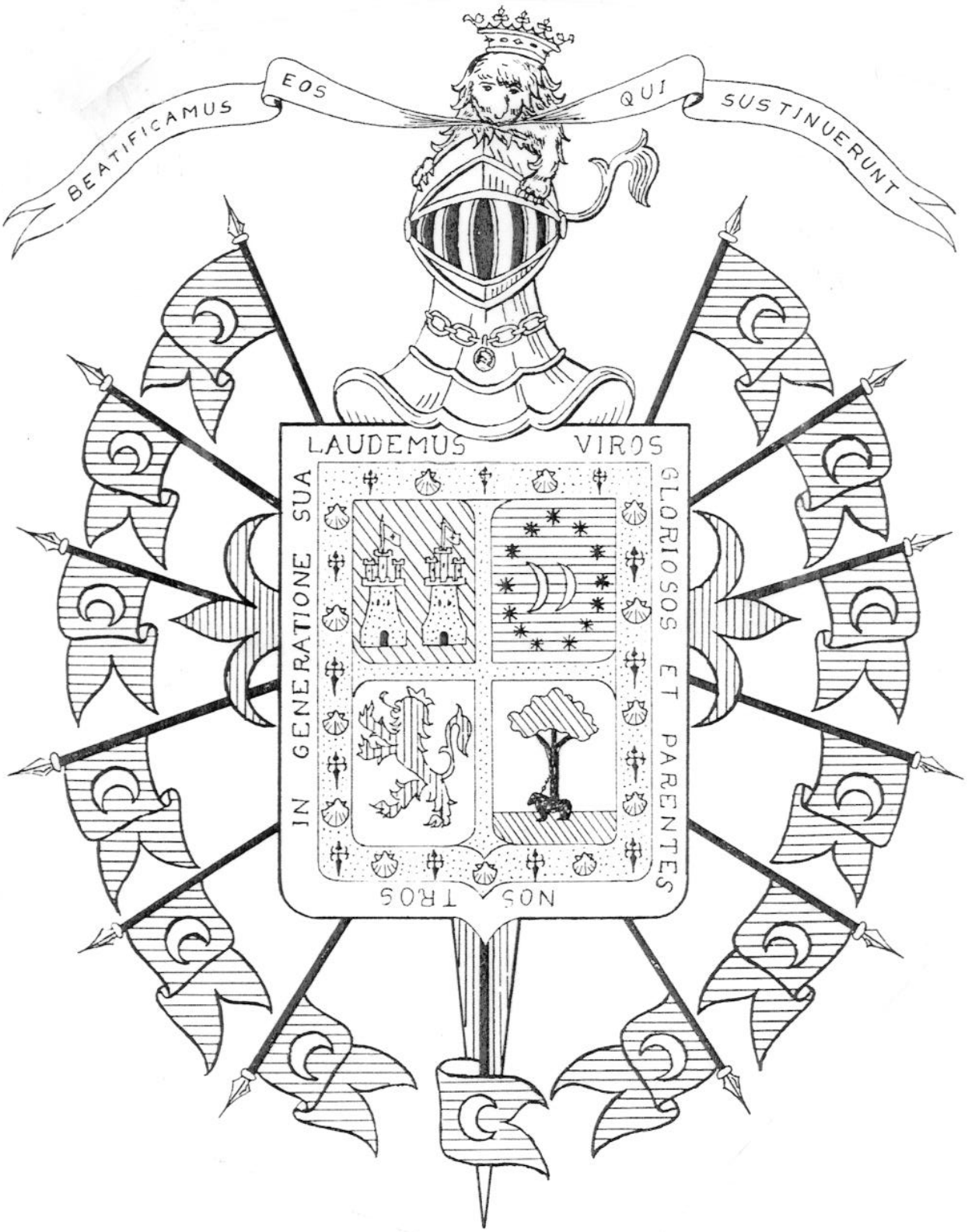
PASTOUREAU, M. (1993): *Traité d'Héraldique*. Paris: Grands manuels Picard.

Real Academia de la Lengua Española (1984): *Diccionario de la lengua española*. Madrid.

SEVILLA GÓMEZ, A. (2000): *La significación política y social de los símbolos heráldicos* (Tesis doctoral). Universidad de Alcalá de Henares.

SEVILLA MUÑOZ, J. (1988): *Hacia una aproximación conceptual de las paremias en francés y en español*. Madrid: Editorial Complutense.

SICILIA (1860): *Le blason des couleurs en armes, livrées et divises*. Publié et annoté par H. Cocheris. Paris.



Blasón de los caballeros del solar de Tejada y de Valdeosera.